

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1944

EN CONCON, 27 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1691, de fecha 29 de julio de 2015, que llama a licitar los suministro de arriendo de juegos inflables y cama elástica, por un periodo de 12 meses.
- E. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°97, para la propuesta ID 2594-58-LE15, con disponibilidad.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-58-LE15, de fecha de publicación de 30 de julio de 2015.
- G. Una pregunta consultada en el foro de licitación, contesta en el foro.
- H. Cuatro ofertas recibidas, una oferta rechazada en etapa de apertura por no adjuntar documentación solicitada en licitación, y tres ofertas son aceptadas en etapa de apertura y son evaluadas por la comisión.
- I. Una pregunta realizada a través de las aclaraciones de la oferta.
- J. Cuadro de Evaluación de las ofertas.
- K. Acta de Evaluación, con providencia alcaldicia, de fecha 25 de agosto de 2015.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-58-LE15 denominada "SUMINISTRO DE ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES Y OTROS"** al proveedor **PRODUCTORA DE EVENTOS RODRIGO HERNAN MORALES DÍAZ EIRL, RUT: 76.248.243-6**, por un periodo de 12 meses desde la fecha de adjudicación por los siguientes productos, todos incluyen monitores y generador para su funcionamiento:

- Cama Elástica de medida 4 metros de diámetro, \$45.000.- más impuestos.
- Juego Inflable Muro de Escalada de medidas 7x6 mts, con arnés y dos monitores, por un monto total de \$160.000.- más impuestos.
- Juego Inflable tipo castillo de medidas 6x4 mts, por un monto total de \$45.000.- más impuestos.-
- Juego Inflable Tipo Tobogán de 9x4x4,5mts, por un monto total de \$80.000.- más impuestos.

2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

3. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PATRICK ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. DIDECO
 4. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observada	Revisado